

Guayaquil, julio 9 del 2010

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad.-

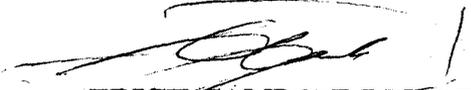
De nuestras consideraciones:

Conforme consta estipulado en el TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DECLARACION DE VOLUNTAD OTORGADA POR EL SR. CESAR AUGUSTO CAMPOVERDE JARAMILLO Y SRA. INGEBORG DREHER CAMPOVERDE el 19 de junio del 2006 ante el Notario Ab. Mario Baquerizo González, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, en la cual los antes mencionados señores, eran titulares y propietarios del título No. 7 numeradas del 401 a la 600, contentivo de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que corresponden al capital social de la compañía Inmobiliaria Civil Camdre S.A. cedieron y transfirieron a favor del Dr. FERNANDO CAMPOVERDE DREHER y como no estaba presente para la aceptación de dicha cesión por encontrarse fuera del país, se entrego en custodia el TITULO No. 7 al representante legal de la compañía el Ing. ERICH CAMPOVERDE DREHER, por lo que procedo hacer entrega de dicho título a su Apoderada LORENA PATRICIA CAMPOVERDE ILLINGWORTH DE AROSEMENA, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0909119935, calidad que lo acredita en merito del poder, otorgado a su favor ante el Notario Publico del Estado de Texas, Estados Unidos de América, Vanessa James y refrendado por el Consulado General del Ecuador en Houston, que acompaña en representación de su padre el Dr. FERNANDO CAMPOVERDE DREHER, quien declara que acepta la cesión hecha a favor de su representado, el antes referido título.

Los cedentes fueron de nacionalidad ecuatoriana a la fecha fallecidos, tal como consta de las partidas de defunción que se acompañan.

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Estado de Texas, Estados Unidos de América.

Se servirá tomar nota de esta transferencia y aceptación respecto al título No. 7 y se registre en el libro de Registro de Acciones y Accionistas a su cargo.


ERICH CAMPOVERDE DREHER
CEDENTE CUSTODIO
C. C. No. 0908985393


LORENA CAMPOVERDE I.
APODERADA CESIONARIA
C. C. No. 0909119935


ERICH CAMPOVERDE DREHER
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 8 de Junio de 2009 en el TOMO 21, FOLIO 193, ACTA 4193, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2009, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Cesar Augusto Campoverde Jaramillo, con Cédula Identidad: 0900755976, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **ADELA, JARAMILLO**, C.I.: xxxxxxxx, y de **MANUEL, CAMPOVERDE**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **DREHER, INGEBORG**, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 7 de Junio de 2009.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 8 de Junio de 2009.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. Acta 7892
21 220
En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día SEIS de
..... OCTUBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la
presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: INGBORG DREHER BERGER
Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: 75 años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: BENJAMIN DREHER
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA BERGER
Lugar del fallecimiento: P.V. ROCAFUERTE, GUIL, GUAYAS Fecha: CUATRO
de OCTUBRE del dos mil SEIS El Cónyuge
sobreviviente se llama: CESAR CAMPOVERDE
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO METASTASIS CEREBRAL MELANOMA MALIGNO
Solicitó esta inscripción: ERICH CAMPOVERDE DREHER con Cédula
de Identidad N° 0908985393 domiciliado en URDESA DIAGONAL N° 421

OBSERVACIONES:
NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA. CED: 0901011866. CERTIFICA LA
DEFUNCION EL DR. MARIO LEONE

FIRMAS:


BEATRIZ MARINA DE VIERA
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

**ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS**

AÑO TOMO PAG. ACT

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel y verdadera con el original
que se conserva en los archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, 9007 130 9≡



Elsa Aguirre de Ortiz
ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
 Delegada del Jefe Provincial
 de Registro Civil del Guayas

Guayaquil, Agosto 8 del 2006

Señor Ingeniero
ERICH CAMPOVERDE DREHER
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la Compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

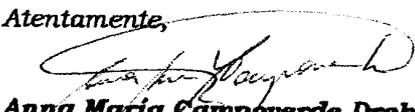
En su calidad **Gerente General**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la **Ley de Compañías** y el estatuto social.

Los Estatutos Sociales de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 3 de julio de 1969, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 1 de septiembre de 1969. Posteriormente reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el 29 de enero de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 1988; Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 29 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 1994; Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 15 de agosto del 2000; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre del 2000; Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Interino Primero del cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 28 de junio del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de julio del 2006.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad # 0908985393.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


Anna María Campo Verde Dreher
Director de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A.

Guayaquil, Agosto 8 del 2006


ERICH CAMPOVERDE DREHER
Gerente General
C.C. # 0908985393

NUMERO DE REPERTORIO: 37.710
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A., a favor de ERICH CAMPOVERDE DREHER, a foja 83.241, Registro Mercantil número 15.332.-

ORDEN: 37710
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

5/11/31

REVISADO POR: *SP*



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Poder
3 General, que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas y declaraciones:

5

6 **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece al
7 otorgamiento del presente poder general, el señor
8 doctor Fernando Campoverde Dreher, con cédula de
9 ciudadanía número 0903983153, por sus propios y
10 personales derechos ; a quien se denominará EL
11 **PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER**
12 **GENERAL:** El poderdante doctor FERNANDO
13 CAMPOVERDE DREHER, libre, voluntariamente y
14 en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su
15 voluntad de conferir Poder General, amplio y
16 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
17 señora LORENA PATRICIA CAMPOVERDE
18 ILLINGWORTH DE AROSEMENA, con cédula de
19 ciudadanía número 0909119935, para que en mi
20 nombre y en mi representación pueda realizar los
21 siguientes actos y contratos: **UNO.-** Comprar, vender,
22 donar, permutar, pactar precio, administrar, transferir
23 a cualquier título, gravar, dar en garantía, anticresis,
24 usufructo, uso o habitación y cancelar tales
25 gravámenes, bienes muebles e inmuebles, todo tipo
26 de papeles fiduciarios y realizar toda clase de
27 inversiones. **DOS.-** Rentar y recibir los cánones de
28 arrendamiento. **TRES.-** Realizar los pagos a las



1 compañías que prestan servicios de suministros de
2 energía eléctrica, agua potable, teléfonos y afines y,
3 en general, todos los trámites relacionados con dichas
4 empresas. **CUATRO.**- Abrir cuentas de ahorros y/o
5 corrientes, girar contra las mismas, contratar
6 sobregiros respecto de ellas, girar y endosar
7 cheques, retirar talonarios de chequeras, hacer
8 depósitos a la vista o a plazo, firmar recibos de dinero
9 o finiquitos, aceptar pagarés y letras de cambio y
10 ceder y/o endosar los mismos, solicitar créditos, dar
11 garantías, efectuar operaciones de descuento y dar y
12 retirar valores en garantía o depósito. **CINCO.**-
13 Presentar reclamos ante el Tribunal Fiscal, Concejos
14 Cantonales y Provinciales, Ministerio de Finanzas y
15 Dirección Nacional de Rentas del Ecuador, referentes
16 a pagos de impuestos o tasas; para demandar el pago
17 de los valores que estuvieren adeudando al suscrito
18 Poderdante; la terminación de contratos de arriendo,
19 la desocupación de los inmuebles arrendados, así
20 como el pago de pensiones adeudadas. **SEIS.**-
21 Suscribir acciones de Compañías ya formadas y por
22 constituirse; consentir en la conversión de Acciones;
23 prorrogar plazos, modificar Estatutos, disolver o
24 liquidar Compañías de cualquier clase; cobrar
25 dividendos, utilidades, asistir a las respectivas
26 Asambleas, pudiendo emitir su voto en las Juntas
27 Generales de las compañías de las cuales sea
28 accionista o socios, sin limitación alguna. **SIETE.**-

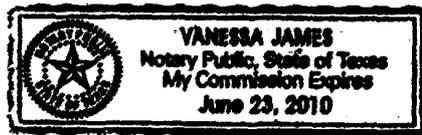


1 Instituir mandato o procuración judicial a favor de
2 uno o más abogados y dotarlos, si lo considera
3 necesario, de las más amplias facultades. **OCHO.-**
4 Efectuar, en general, todos los actos y suscribir todos
5 los contratos relacionados con el cabal desempeño del
6 presente Poder General, de tal forma, que no sea la
7 falta de mandato suficiente lo que obste el
8 cumplimiento de los fines del mismo y lo que más
9 convenga a mis intereses.- La Apoderada podrá
10 delegar el Mandato a ella conferido.- **TERCERA.-**
11 El presente poder tendrá vigencia mientras no fuere
12 expresamente revocado.- Cumpla usted, señor
13 Notario, con las demás formalidades de estilo para la
14 ~~completa~~ validez de la presente escritura pública.

15 

16 Fernando Campoverde Dreher
17 Cédula de ciudadanía No. 0903983153

18
19
20



Vanessa James
9/28/2007

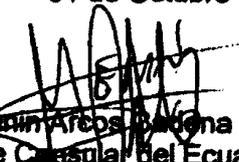
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Agente Consular del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica, siendo la que usa Vanessa James, Notario Público del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.

Autenticación 410/07
Arancel: III-15.7
Derechos: U.S. \$ 50,00 .
Fecha: 01 de Octubre de 2007

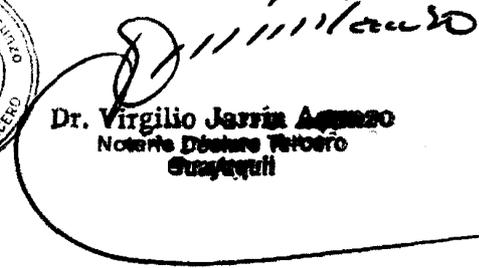



Lenin Arcos Padrona
Agente Consular del Ecuador

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de dos fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.

22 ABR 2008




Dr. Virgilio Jarrín Aguirre
Notario Público Tercero
Guayaquil